



NOTA INFORMATIVA - III

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE FÍSICA

⇒ En la Junta de Facultad del día 15 de febrero de 2017 se aprobó que la composición de la nueva Junta de Facultad fuera de 77 miembros. Según establece los Estatutos de la Universidad de Sevilla, su distribución por sectores será la siguiente:

- Sector A (51%): 39 miembros
- Sector B (10%): 8 miembros
- Sector C (30%): 23 miembros
- Sector D (9%): 7 miembros

⇒ El número de representantes elegidos por los Departamentos que tienen asignada docencia en asignaturas troncales y obligatorias es 11, pertenecientes al sector A (7 miembros) y sector B (4 miembros).

Por consiguiente, el número de miembros a elegir en los sectores respectivos es como sigue:

- Sector A: 32 miembros
- Sector B: 4 miembros

⇒ **Sistema de Votación:**

- Según el Reglamento Electoral, en los Sectores A y B, el número máximo de votos que puede emitir cada votante corresponde con el 70% de los puestos a cubrir en cada sector. Cuando de la aplicación de dicho porcentaje resultaren cifras no enteras, se prescindirá de la fracción decimal.
- Asimismo de acuerdo con el art. 14 del Reglamento Electoral, "... cada elector podrá votar como máximo a un 60% de candidatos de un mismo sexo..."

Por ello, el máximo de votos para estas elecciones es el siguiente:

- Sector A: 22 candidatos (máximo 13 del mismo sexo)
- Sector B: 3 candidatos (máximo 2 del mismo sexo)

Sevilla, 20 de marzo de 2017

Fdo. Juan A. Caballero Carretero
Presidente de la Junta Electoral
Facultad de Física